



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América

RECTORADO

Visto el Expediente Digital con Registro de Mesa de Partes General N.º F1520-20260000049 de la Facultad de Ciencias Sociales, sobre Cambio de Clase Docente.

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Rectoral N.º 02389-R-06 de fecha 15 de mayo del 2006, se aprobó el Reglamento de Cambio de Clase del Docente Permanente de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, que en su artículo 1º señala: “El cambio de clase docente es la variación de la misma ya sea disminuyéndola o incrementándola”;

Que el Vicerrectorado Académico de Pregrado con Oficio N.º 000056-2026-VRAP/UNMSM, comunica el número de plazas asignadas a la Facultad de Ciencias Sociales, para el Proceso de Cambio de Clase;

Que la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de la Facultad de Ciencias Sociales mediante Informe N.º 000004-2026-CEPD-FCCSS/UNMSM, remite los resultados Finales del Proceso de Cambio de Clase de los docentes evaluados que se señalan;

Que el Consejo de la Facultad de Ciencias Sociales en su sesión extraordinaria del 29 de enero del 2026, acordó aprobar el Cambio de Clase Docente de los profesores que se indican y declarar desierta 01 plaza de Auxiliar Tiempo Parcial 20 horas; acción que se explica en la Resolución Decanal N.º 000160-2026-D-FCCSS/UNMSM del 3 de febrero del 2026;

Que el Vicerrectorado Académico de Pregrado con Proveído N.º 001073-2026-VRAP/UNMSM, teniendo en cuenta el Informe N.º 000052-2026-OGPD-DGGDDEEG-VRAP/UNMSM de la Oficina de Gestión de Perfeccionamiento Docente, emite opinión favorable;

Que la Oficina General de Recursos Humanos con Informe N.º 000173-2026-OGRRHH-DGA/UNMSM, la Oficina General de Planificación con Oficio N.º 000300-2026-OGPL/UNMSM y la Dirección General de Administración con Proveído N.º 000541-2026-DGA/UNMSM, emiten opinión favorable por la continuación del trámite;

Que la Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes del Consejo Universitario mediante Oficio N.º 000193-2026-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM recomienda ratificar en parte la Resolución Decanal N.º 000160-2026-D-FCCSS/UNMSM; y,

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario en su Sesión Ordinaria del 13 de febrero del 2026, a las atribuciones conferidas a la señora Rectora por la Ley N.º 30220 - Ley Universitaria y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

SE RESUELVE:

- 1.º *Ratificar en parte la Resolución Decanal N.º 000160-2026-D-FCCSS/UNMSM del 3 de febrero del 2026 de la Facultad de Ciencias Sociales, en el sentido de aprobar el Cambio de Clase Docente de los profesores ordinarios que se indican, a partir de la fecha de emisión de la presente Resolución Rectoral, por las consideraciones expuestas, según se detalla:*



